



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 12 de enero del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00004-R-16

Lima, 12 de enero del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00040-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 01444-R-15 de fecha 31 de marzo del 2015, encargó la Jefatura de la Oficina del Sistema Único de Matrícula a don NILO ELOY CARRASCO ORE, con código N° 0A1234, docente permanente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 01 de abril del 2015, otorgándosele una subvención económica correspondiente, a partir de la fecha de la encargatura;

Que mediante Proveído S/N°-R-2016, el Despacho Rectoral dispone dar por concluidas las funciones de don NILO ELOY CARRASCO ORE, con código N° 0A1234, como Jefe (e) de la Oficina del Sistema Único de Matrícula y encargar dicha Jefatura a doña MARIA DEL ROSARIO ELSA PARRAGA VELASQUEZ con código N° 080861, docente permanente de la Facultad de Ingeniería Industrial, otorgándosele la subvención económica correspondiente;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”;

Que cuenta con Proveído del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones de don NILO ELOY CARRASCO ORE, docente permanente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, con código N° 0A1234, como Jefe (e) de la Oficina del Sistema Único de Matrícula dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
- 2° Encargar la Jefatura de la Oficina del Sistema Único de Matrícula a doña **MARIA DEL ROSARIO ELSA PARRAGA VELASQUEZ** con código N° 080861, docente permanente de la Facultad de Ingeniería Industrial, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede, otorgándosele la subvención económica correspondiente a partir de la fecha de la encargatura, en reemplazo de la que venía percibiendo don Nilo Eloy Carrasco Ore.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a las Facultades de Ingeniería de Sistemas e Informática e Ingeniería Industrial, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa